



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de Diciembre de 2019

VISTO:

El contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales estos se comprometen a prestar sus servicios en la Secretaria de Desarrollo Económico sustentable;

Que a través de dicha locación de obra los nombrados, en su carácter de locadores prestarán al locatario sus servicios de asesoramiento; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- los contratos de locación de obra, que como anexos forman parte del presente, suscriptos con los agentes que a continuación se detallan; por los cuales estos se comprometen a prestar sus servicios en la Secretaria de Desarrollo Económico sustentable:

- FERNANDEZ, RUBEN MARIO. DNI N° 8.333.690.-
- RUA BOIERO, RODOLFO SEBASTIAN. DNI N° 30.731.733.-

Los referidos contratos rigen desde el 10 de Diciembre de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019 inclusive.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será-----
-----imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial
-----del Municipio.-

DECRETO N°: 2697

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte